

Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo. -

Ref. Proceso Ejecutivo Singular

Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.**

Demandado: Argenis Zapata Cardona

Oscar Marino Sierra Zapata

Radicado: 2020-00184

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito**, la cual desgloso así:

Capital.....\$ 8.662.112,00

Intereses remuneratorios.....\$ 485.307,00

(Desde 05 junio de 2019 hasta el 05 Diciembre de 2019)

Intereses Moratorios.....\$ 3.170.750,22

(Desde 06 Diciembre de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2021)

Otros conceptos.....\$ 11.788,00

Total\$ 12.329.957,22

Valor total de la liquidación del crédito: DOCE MILLONES TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MCTE (\$ 12.329.957,22)

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 31 de Mayo de 2021.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,



MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS

C.C. 42.068.450 expedida en Pereira

T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]